INFORMACIÓN GENERAL:

EVALUADOR	**CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y EDUCACIÓN POPULAR – CINEP**
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO	**D3_2026_01**
NOMBRE DEL PROYECTO	Derechos humanos y acción social de las mujeres rurales: Caso municipios de Ibagué, Flandes y Melgar (Departamento del Tolima, Colombia).
DIMENSIÓN ESAP (1, 2 o 3)	**D3**
MONTO SOLICITADO: Hasta un monto de cien millones de pesos ($100.000.000), para aquellos proyectos cuya sumatoria de productos obtenga un puntaje de 6.8 a 12.53 puntos. Hasta un monto de ciento cincuenta millones de pesos ($150.000.000), para aquellos proyectos cuya sumatoria de productos obtenga un puntaje de 12.54 a 18.27 puntos. Hasta un monto de doscientos millones de pesos ($200.000.000), para aquellos proyectos cuya sumatoria de productos obtenga un puntaje de 18.28 a 24 puntos.	Monto solicitado: $199.368.000 Calificación de productos obligatorios: - NC: 10 - NC o DT: 6 - ASC: 1,5 - ASC: 1,5 - DPC: 1 Puntaje final: 20 Monto de financiación al que puede aplicar: $200.000.000
TIEMPO DE IMPLEMENTACIÓN: La ejecución técnica y financiera de las actividades estipuladas en el plan operativo y en el cronograma del proyecto podrá tener una duración de hasta diez y seis (20) meses, distribuidos entre dos vigencias fiscales.	La ejecución está programada para 22 meses.

EVALUACIÓN:

Criterio	Descripción	Puntaje máximo	Puntaje asignado	Justificación de la evaluación asignada

1. Calidad científico-técnica de la propuesta	**Calidad de la propuesta de investigación: la propuesta es clara y refleja coherencia entre el título, los objetivos, la problemática a resolver, la justificación, la metodología y los resultados. Así como un porcentaje inferior de 20% en el reporte de similitud o uso de IA.**	Hasta 30	22	El problema contiene elementos relevantes para el análisis de la situación de las mujeres rurales en el territorio. Por ejemplo: - Se resalta el considerar la clase, el género y la ideología como variables; - Esto permite establecer que hay claridad en el abordaje del sexo y el género como categorías diferentes y relevantes en la vida de las mujeres rurales. - También es importante el reconocimiento del trabajo de la tierra como parte del trabajo doméstico no remunerado para las mujeres rurales. - Es relevante la consideración de la industria como un actor fundamental en la producción y reproducción de estereotipos que afectan la vida de las mujeres en Colombia. La pregunta de investigación se centra en la acción social y se presenta un breve rastreo del concepto. A pesar que se describe desde qué perspectiva se abordará los objetivos no están relacionados claramente con la pregunta en la cual pareciera que el centro es la acción colectiva de las mujeres en el territorio. Esto deriva en una contradicción conceptual importante que muestra que la propuesta necesita mayor desarrollo y una revisión sobre el lugar que tienen las mujeres en la investigación. Es decir, si se trabajará con ellas o se hablará de ellas. Por ende, considero que la propuesta en términos epistemológicos necesita mayor claridad si es que se plantea hacer una investigación que esté tomando como punto central los derechos humanos de las mujeres rurales. En conclusión, considero que la categoría central si el proyecto se concentra en la mirada de las mujeres debería ser la acción colectiva más que la acción social. Aunque parecen relacionadas desde la perspectiva teórica seleccionada al momento de presentar los objetivos específicos uno y dos es evidente que falta precisión para determinar el horizonte.

				Ahora, si el foco está en el trabajo desde las políticas públicas el objetivo general no deja clara dicha relación. O, si la idea central es hacer un trabajo desde ambas dimensiones, como parece ser, el concepto central podría ser acción social pero requeriría dejar claras dichas actorías sociales de manera que se pueda abordar tanto desde las organizaciones de mujeres como desde la administración pública. Allí sí se podrían abrir las perspectivas que esbozan los objetivos específicos y las técnicas mencionadas en la metodología.
	Pertinencia de la propuesta: la propuesta guarda coherencia con la dimensión seleccionada. Debe ser claro el alcance de cada propuesta según líneas institucionales, problemáticas territoriales, planes de desarrollo, políticas públicas o internacionales.	*Hasta 10*	6	Dicho alcance no queda claramente estipulado. Se menciona la línea de trabajo en política pública en el objetivo específico uno pero allí también se evidencia una contradicción central porque su utilidad no queda evidenciada en el objetivo general y en la pregunta de investigación. Considero que la categoría central de la investigación no es la más indicada y eso da lugar a confusiones en el hilo conductor y en el planteamiento de las líneas de política que podrían trabajarse. Esto porque no queda tan claro si se trabajará alrededor de la experiencia de las mujeres o de dichas líneas de política que buscan acompañar procesos de emprendimiento. Además este último concepto debería explicarse más dado que se presenta como una palabra clave mas no está así desarrollada; por ello, no es claro si será un criterio que espera rastrearse desde alguna línea de política pública o desde la acción colectiva de las organizaciones de mujeres.
	Congruencia presupuestal: el presupuesto está debidamente soportado y justificado para el desarrollo del proyecto (insumos o	Hasta 10	10	El presupuesto presentado por el proyecto se ajusta a la financiación máxima posible según su puntuación en los productos obligatorios.

	materiales, personal, servicios técnicos y productos comprometidos) y no excede los rubros establecidos.			
	Trayectoria de investigadores: se evalúa la pertinencia de la formación académica, experiencia investigativa y la producción en relación con la temática del proyecto de investigación. Para este criterio se tomará información del CvLAC con sus soportes correspondientes.	Hasta 5	4	El grupo postulante ha trabajado en investigaciones recientes con mujeres campesinas. Sin embargo, considero necesario vincular a alguien con mayor experiencia en derechos de las mujeres rurales de manera que la propuesta se nutra desde una perspectiva que es mucho más que solo una mirada transversal en tanto debería ser el eje central de la propuesta. En general, considero que para una propuesta de este tipo es necesario un mayor cuidado en la información que se presenta y en cómo se organiza. En particular encontré: - CVLAC de la investigadora principal permite verificar información excepto la del grupo de investigación al que pertenece. En GrupLac se encuentra que no está activa como lo indica en su registro. - CVLAC de segundo co-investigador está desactualizado y no brinda información que está registrada en la propuesta. - CVLAC del primer rol de iniciación científica no está actualizado. No se puede verificar la información. - CVLAC del segundo rol de iniciación científica no está actualizado.
2. Consideraciones éticas	La propuesta incluye un análisis detallado y pertinente de los aspectos éticos relacionados con el desarrollo del proyecto, incluyendo los beneficios y riesgos	Hasta 5	4	Se presenta una descripción general de estos aspectos. Sin embargo considero que es fundamental que en una propuesta en la que se trabaja a profundidad sobre los derechos humanos de las mujeres se evidencie el riesgo permanente para ellas por uno de los flagelos más importantes en sus vidas: la violencia a la que están expuestas en los

	potenciales para los participantes y el medio ambiente, así como las medidas de mitigación previstas, el tratamiento de datos requeridos para la ejecución del proyecto. Se evalúa la adhesión del proyecto a los principios éticos fundamentales. Se espera que, cuando corresponda, se contemple la implementación del consentimiento informado, la protección y gestión adecuada de la información, la declaración de conflictos de interés y la identificación de riesgos.			entornos más cercanos. Esto puede ser en su propio hogar, en los espacios de participación o en los espacios públicos.
3. Incidencia	Potencial de la propuesta, considerando su pertinencia social y territorial, además de la viabilidad, impacto y aplicabilidad de los resultados para la toma de decisiones o la solución de problemáticas, la vinculación efectiva con actores externos (si aplica) y la existencia de estrategias que aseguren la	Hasta 30	22	El sentido general de la propuesta es de alta relevancia dado que la forma en que se desarrolla el ciclo de política pública sigue siendo una de las principales barreras de acceso para el acceso a la garantía de los derechos humanos de las mujeres. Aunque su participación siempre ha sido importante y numerosa el valor de esta no se reconoce ni se incorpora de la forma necesaria en dicho ciclo. Lo que se vuelve problemático en la propuesta evaluada es que su planteamiento no deja claro el horizonte mismo de su desarrollo. La relación entre objetivo general, específicos y pregunta de investigación no es contundente de manera que no podrían generarse los resultados con el impacto esperado.

	sostenibilidad o replicabilidad de los resultados una vez finalizado el proyecto. • Entiéndase estos conceptos según lo dispuesto en la Ley 1530 de 2012, Artículo 23.			
4. Productos obligatorios de NC o DT. Las propuestas indican los tipos de productos	Al menos un producto tipo TOP (5) Al menos un producto tipo A (3) Al menos un producto B (2)	Hasta 10	*10*	Hay dos productos tipo TOP (5 puntos cada uno)

SUBTOTAL EVALUACIÓN: 78

BONIFICACIONES			
Criterio	**Descripción**	**Puntajes**	**Puntaje Asignado**
Productos adicionales a los dos obligatorios de NC o DT.	Un producto adicional tipo TOP	Hasta 4	0
	Un producto adicional tipo A	Hasta 3	0
	Un producto adicional tipo B	Hasta 2	0
Productos de FRH (Productos de formación del recurso humano).	Direcciones de tesis en nivel pregrado o maestría	Hasta 2	2
Puntuación por categorización en Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (Si las personas que presentan la propuesta bajo el rol de líder del proyecto o investigador principal o coinvestigador están	Sénior: 5 puntos Asociado: 3 puntos Junior: 2 puntos	Hasta 5	2

categorizadas según la convocaría 957 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación recibirán los siguientes puntos adicionales).			
Enfoque diferencial.	Propuesta de investigación que sea liderada por una mujer	Hasta 5	5

SUBTOTAL BONIFICACIONES: 9

RESULTADO TOTAL CON BONIFICACIONES: 87

Revisado por: CINEP/PPP

¿Cuál es la acción social en derechos humanos que construyen las mujeres rurales del Tolima cuando crean y participan en organizaciones destinadas a la toma de decisiones políticas y sociales, caso mujeres de los municipios de Ibagué, Flandes y Melgar?